

VISTO:

El Expediente N° 094/HCDCH/2025 caratulado "Proyecto de ordenanza Asignación de fondos y creación de fondos afectados", y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado expediente fue ingresado oportunamente para su tratamiento en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante de la localidad de El Chaltén.

Que el mismo ha sido analizado en el marco de las competencias propias del Cuerpo y de las comisiones correspondientes.

Que, habiéndose considerado el contenido del expediente y evaluadas las circunstancias administrativas y legislativas vinculadas al mismo, se entiende que el objeto del proyecto ha perdido vigencia o ha quedado superado por la dinámica institucional y normativa.

Que corresponde, en consecuencia, disponer el pase a archivo del expediente mencionado, dejando constancia de su tratamiento en el ámbito de este Honorable Cuerpo.

Que el archivo de las actuaciones constituye una práctica administrativa que garantiza el orden documental y la correcta registración de los antecedentes legislativos.

POR ELLO,

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:
RESOLUCIÓN**

ARTÍCULO 1°: PÁSESE a archivo el Expediente N° 094/HCDCh/2025.

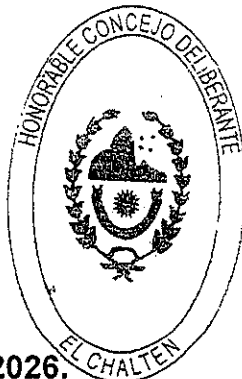
ARTÍCULO 2°: REFRENDARA la presente Resolución la Secretaria Legislativa del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, dése amplia difusión, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.

Dada en sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en la 2° Sesión Ordinaria del día 26 de marzo de 2026 con el siguiente voto de los Concejales:

Romanelli, María Elizabeth - Bloque UP: Afirmativo
Zella Schulz, Heber Exequiel - Bloque UP: Afirmativo
Ticó, Carlos Alberto - Bloque UP: Afirmativo
Leyes, Estefanía Elizabeth - Bloque EV: Afirmativo
Moreno Hueyo, Ignacio Miguel - Bloque C.CH: Afirmativo

Rocío B. García
SECRETARIA LEGISLATIVA
HCD - El Chaltén



Estefanía E. Leyes
PRESIDENTA
HCD - El Chaltén

RESOLUCIÓN N° 526/HCDCH/2026.